apd

Jornada

#FiscalidadEmpresarial

Fiscalidad empresarial 2019

Madrid, 23 de enero de 2019

apd

pwc

ORGANIZA

PRESENTACIÓN

Las empresas españolas afrontan escenarios fiscales altamente complejos derivados de tendencias económicas como la creciente digitalización o a la cada vez mayor interconexión de los mercados financieros, resultado de la línea internacional marcada por la lucha contra fraude fiscal y de la propia situación de incertidumbre política en clave doméstica.

En este entorno, es crucial para las empresas anticipar con tiempo suficiente los cambios y gestionar con solvencia la entrada en vigor de nuevas normas para garantizar un cumplimiento eficiente y evitar riesgos. Muchas de estas novedades tendrán su origen en el Impuesto sobre Sociedades, el cual, a la espera de la aprobación de unos nuevos Presupuestos, los cuales se darán a conocer en breve previsiblemente, incorporará el proyecto de ley de fraude fiscal con el que implementar las Directivas Anti-elusión de la UE.

En relación con la tributación de la actividad financiera, las fuertes polémicas y posicionamientos judiciales y normativos durante el ejercicio pasado han dejado dudas relevantes y en marcha un proyecto de ley para la creación del impuesto sobre transacciones financieras. La tributación del mundo digital es otro de los grandes temas abiertos con planteamientos no siempre coincidentes entre la OCDE, la UE y España, que ha arrancado una iniciativa legislativa para hacer tributar los servicios digitales sin esperar a Bruselas.

Por otro lado, el fenómeno transversal del Brexit está generando nuevas incertidumbres con consecuencias difíciles de prever que variarán según el escenario finalmente adoptado.

Para conocer todos estos cambios y tendencias en materia tributaria APD y PwC organizan el próximo 23 de enero la jornada “Fiscalidad Empresarial 2019”. Un encuentro donde se abordarán las cuestiones sobre esta materia de más trascendencia para las organizaciones.

SAVE THE DATE

Madrid

Hotel NH Collection Eurobuilding
Calle, Padre Damián, 23, Madrid

23 de enero de 2019

apd

PROGRAMA

09.00 h. Recepción de asistentes

09.30 h. Bienvenida

Enrique Sánchez de León
Director General
APD

Joaquín Latorre
Socio Responsable
PwC TAX&LEGAL SERVICES

09.45 h. Fiscalidad de las sociedades: antifraude, ATAD y novedades en el Impuesto de Sociedades

Silvia López Ribas
Subdirectora General de Impuestos sobre las Personas Jurídicas
Dirección General de Tributos
MINISTERIO DE HACIENDA

Begoña García-Rozado
Directora Global Fiscal
IBERDROLA

Roberta Poza
Socia
PwC TAX&LEGAL SERVICES

10.30 h. Impacto del Brexit

Nerea Rodríguez Entremonzaga
Subdirectora General de Gestión Aduanera
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

10.50 h. PAUSA-CAFÉ

11.20 h. Fiscalidad de la actividad financiera

Enrique Fernández Dávila
Subdirector General de Tributación de las Operaciones Financieras
Dirección General de Tributos
MINISTERIO DE HACIENDA

José María Vallejo
Global Head of Tax
BBVA

Pedro Olmedilla
Socio
PwC TAX&LEGAL SERVICES

PROGRAMA

12.05 h. Fiscalidad del mundo digital

Jorge Ferreras
Consejero Coordinador de Finanzas
OFICINA DE REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA EN LA UE

Jerónimo Payan
Tax Director
TELEFÓNICA

Alberto Monreal
Socio
PwC TAX&LEGAL SERVICES

12.50 h. La visión empresarial

Íñigo Fernández de Mesa
Presidente de la Comisión de Economía y Política Financiera
CEOE

13.15 h. Clausura

Jesús Gascón Catalán
Director General
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

13.40 h. FIN DEL ACTO

NETWORKING

Conecta tu Compañía

Gran oportunidad de networking

apd

INFORMACIÓN PRÁCTICA

Fiscalidad Empresarial 2019

Información práctica

- **Fecha:** 23 de enero de 2019.
- **Lugar:** NH Collection Madrid Eurobuilding
  C/ Padre Damián, 23
  28036 Madrid.
- **Horario:** de 09:30 h. a 13:40 h.
- **Teléfono:** 91 523 79 00
- **Correo electrónico:** info@apd.es

Cuota de inscripción

- Los Socios Protectores de APD podrán disponer de cuantas plazas precisen para la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Globales de APD podrán enviar a dos representantes a la Jornada, sin abonar cuota alguna.
- Los Socios Individuales de APD podrán asistir a la actividad, sin abonar cuota alguna.
- No socios: 650 + 21% I.V.A. SER SOCIO DE APD TIENE IMPORTANTES VENTAJAS, consulte en el 91 522 75 79.

Cancelaciones

- En caso de no cancelar la inscripción o realizarla con menos de 48 horas deberá abonar el 100% del importe.

Forma de pago

El pago de las cuotas se hará efectivo antes de iniciarse la actividad por medio de los siguientes procedimientos:

- Cheque nominativo
- Domiciliación
- Transferencia Banco Santander
  ES42 0049 1182 3721 1003 3641
  Nota: Rogamos adjunten justificante de pago.

Los gastos de formación de personal tienen la consideración de gastos deducibles para la determinación del rendimiento de las actividades económicas, tanto en el Impuesto sobre Sociedades como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Aquellos gastos e inversiones destinados a habituar a los empleados en la utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información dan derecho a practicar una deducción en la cuota íntegra de ambos impuestos en el porcentaje previsto legalmente.
Si no pudiera asistir a este acto, le rogamos haga llegar esta información a otra persona a quien Ud. estime que pueda serle de utilidad. Si recibiera más de un programa de esta convocatoria, le rogamos lo comunique a nuestro departamento de base de datos, e-mail: basededatos@apd.es

apd

www.apd.es

Dirección
Montalbán, 3 – 28014 Madrid
apd@apd.es
915237900